



## El Presidente lo emplaza a probar actos de corrupción

# Empresas de Salinas Pliego adeudan al fisco \$63 mil millones: SAT

- Son 17 juicios por incumplimientos en sexenios pasados
- En este gobierno, el consorcio ya se benefició con quitas

ALONSO URRUTIA, ARTURO SÁNCHEZ Y DORA VILLANUEVA / P 17

## SAT: con actualizaciones y recargos, adeudo fiscal de Grupo Salinas suma 63 mil mdp

ALONSO URRUTIA Y  
ARTURO SÁNCHEZ

Al presentar un informe sobre los 17 juicios fiscales que enfrentan las cuatro empresas que conforman Grupo Salinas, el jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino, reportó que en conjunto, los adeudos suman 63 mil millones de pesos con actualizaciones y recargos, porque en su mayoría son incumplimientos que se originaron en pasadas administraciones, 90 por ciento corresponden a la aplicación de la figura de consolidación fiscal, que desapareció en 2013.

En la conferencia presidencial, Martínez explicó que en el SAT no se revisan las situaciones fiscales con base en los nombres de las empresas, sino a partir de las operaciones contables y financieras que tienen repercusiones en el pago de impuestos. Son los contribuyentes quienes proporcionan la información a partir de sus cálculos y las autoridades fiscales revisan los datos para determinar su validez.

En lo correspondiente a los ejercicios fiscales en este sexenio,

el grupo ha pagado 4 mil 868 millones de pesos: 2 mil 96 millones de pesos fue resultado de diversas auditorías y 2 mil 772 millones por una resolución.

### Una década litigando

Sin embargo, respecto a ejercicios pasados, los adeudos suman 53 mil millones de pesos de las cuatro empresas en 17 juicios a raíz de auditorías realizadas de 2008 a 2018. El monto observado por el SAT era de 38 mil millones de pesos, pero con la actualización por inflación y los recargos, asciende a 53 mil millones. Además, en esta administración el SAT emitió créditos fiscales a favor del consorcio por 10 mil millones de pesos, teniendo finalmente un adeudo de 63 mil millones de pesos.

Por su parte, el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y anterior titular del SAT, Arturo Medina, explicó como se ha dado la ruta legal, pues Grupo Salinas "usando su estructura legal y corporativa, ha impugnado y retrasado la emisión de una sentencia definitiva que la obligaría al pago de sus impuestos. En uno de los juicios, de marzo de

2014, la empresa tenía la obligación de pagar sus impuestos. Y en noviembre de 2015 el SAT revisó este tema".

Grupo Salinas se inconformó y promovió juicio de nulidad, recurso que ha ido perdiendo, "la empresa interpuso un juicio de amparo, el cual intentó resolver en 2021 un tribunal colegiado, pero la empresa lo impidió porque solicitó a la Suprema Corte ejercer su facultad excepcional de atracción, con lo cual se suspendió temporalmente la resolución".

Solicitó a la SCJN que ejerciera su facultad de atracción para diferir aún más el proceso y contó con el ministro Luis María Aguilar, quien guardó el expediente ocho meses, hasta que sus compañeros ministros determinaron que debería resolver el tribunal colegiado.

La procuradora Fiscal de la Federación, Grisel Galeano aludió a las tácticas dilatorias de Grupo Salinas apelando a interpretaciones jurídicas a su favor sobre sus obligaciones fiscales que ha perdido, porque la autoridad fiscal ha podido comprobar la correcta interpretación de las normas; ha alegado la inconstitucionalidad de leyes fiscales que les afectan,

pero tampoco ha prosperado.

"Argumentan que las autoridades fiscales cometen errores en sus auditorías y revisiones, llamados 'errores de forma'. Y la autoridad ha defendido la legalidad de sus actos y sus procedimientos, y en algunos de los casos en que se han detectado situaciones de forma que hay que corregir, la autoridad fiscal lo ha llevado a cabo subsistiendo los actos y pudiendo reponer los procedimientos adecuadamente."

Galeano dijo que prácticamente se le han agotado a Grupo Salinas los recursos legales en algunos juicios por lo que, tras la decisión de la SCJN de devolver el caso al Tribunal Colegiado en enero pasado, estiman que en un plazo de 120 días, esta instancia judicial resuelva el fondo del asunto.



# Si tienen pruebas de corrupción, que las presenten: AMLO

ALONSO URRUTIA Y  
ARTURO SÁNCHEZ

En respuesta al video difundido por el empresario Ricardo Salinas Pliego –en el que acusó de extorsión al SAT y de corrupción en el uso de recursos públicos en programas sociales–, el presidente Andrés Manuel López Obrador lo emplazó: “Si, con todo respeto, Ricardo Salinas Pliego tiene pruebas o está él pensando que queremos extorsionarlo porque el gobierno es corrupto, lo único que le pediría es que presentara las pruebas. Y si las presenta, actuamos”.

Al abordar la polémica sobre Grupo Salinas, antes de la presentación del informe del Servicio de Administración Tributaria sobre el monto de los adeudos fiscales de las empresas que conforman ese

consorcio, aseguró que este ejercicio no se trata de nada personal, explicando su deber de informar a la población sobre la base de su principio de no mentir ni traicionar al pueblo. “No tenemos enemigos ni queremos tenerlos, tenemos si acaso, en lo político, adversarios”.

En la conferencia mañanera, subrayó que Salinas Pliego ha afirmado que hay corrupción en los programas del Bienestar, en específico en la pensión de adultos mayores, pero, retó: “¿dónde están las pruebas?” Más adelante dimensionó el nivel de evasión fiscal: es mayor al presupuesto de Baja California Sur, que tiene 21 mil millones de pesos, y de Tlaxcala, 18 mil millones de pesos, “porque estamos hablando de un monto en lo general de 63 mil millones de pesos”.

López Obrador enfatizó que su gobierno no está en contra de los

empresarios, porque no todos los que tienen dinero son corruptos, hay empresarios que invierten, generan empleos y obtienen sus ganancias, que tienen todo el respeto. Por el contrario, agregó, su gobierno está en contra de la riqueza mal habida, “para que nadie se sienta ofendido, no todo el que tiene es malvado; hay gente que ha hecho su fortuna con trabajo, de conformidad con la ley”.

Después de que se presentó el informe sobre los adeudos fiscales de Salinas Pliego, se pronunció porque se dirima el conflicto, reconociendo que el empresario tiene su derecho a defenderse.

–¿Se van a buscar acuerdos respecto al tema fiscal?

–Sí, todo lo que la ley nos permita hacer, como servidores públicos también tenemos límites.

Descartó un nuevo encuentro

con el empresario, como el que ocurrió hace semanas, cuando en un primer acercamiento, provocó que el SAT planteara una quita de 8 mil millones de pesos de un adeudo de 22 mil millones de pesos. Si hay acuerdo, sería sobre este monto, no sobre el total de 63 mil millones de pesos.

“Yo ya pienso que hay que dejar esto en manos de los jueces”, explicó al rechazar una nueva reunión con Salinas Pliego, destacando que la quita ofrecida originalmente debía tener el aval del Poder Judicial.

“Cuando él manda a decir que no quiere, yo digo: Pues Dios existe, sí, me protege mi ángel de la guarda. Porque imagínense si acepta, se podían imaginar cualquier cosa; generaría dudas a mis adversarios, a sus amigos de Ricardo Salinas, amigos de clase, no de escuela, sino de clase social.”